Año XIV | Teruel 23 de Marzo de 1893 | Número 12

# LA UNION,

## PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año........................ 6 pts
Por un semestre.................. 3'25
Por un trimestre.................. 1'75

Pago adelantado.

ANUNCIOS

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis. los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN
Plaza del Seminario, número, 5.
ADMINISTRACIÓN
Calle de Santiago, número, 9

—

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Se reparte los Jueves

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestar gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

—

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

### SUMARIO.

—



## NUEVO SENADOR

Sentimos satisfacción inmensa al comunicar á nuestros lectores que, después de reñida lucha, ha obtenido brillantes resultados en esta provincia, la candidatura de D. Eugenio Cemborain España, para Senador del Reino

Esta elección no honra tanto al Sr. España que, como político, es, hace ya muchos años, hombre lleno de merecimientos, como al Magisterio de primera enseñanza, del que es muy ilustre y esclarecido miembro.

Al Magisterio, pues, felicitamos en primer lugar por el honor que hoy recibe, y después al Sr. España por la alta y merecida distinción de que acaba de ser objeto.

### EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO

—

El deseo de que se subsane para siempre el error gravísimo que muchos empleados de instrucción pública han debido tener respecto á la misión que á los Maestros les está encomendada, me ha impulsado á dirigirle la presente.

Esta misión es la de educar é instruir á la niñez mediante una retribución anual, equivalente á poco menos de lo que, por semana, cobra un Ministro, con la diferencia notable de que el pago para éste es efectivo y nominal el del Maestro.

Sus antecesores, Excmo. Sr., debieron creer que los Maestros éramos potentados, y que el título de tal, se adquiere por el solo capricho de mortificarse la cabeza durante todo el año, con el ruido de sesenta ú ochenta chiquillos.

También pudieron creer que el sueldo asignado era un derroche; y para evitar su puntual pago y el que los mentores de la niñez pudieran con el sobrante contraer algún vicio (reñido con su misión) se dedicaron á publicar decretos y órdenes que

no han producido otro efecto que el siguiente: antes, cobrábamos tarde y mal, ahora cobramos peor.

¿Con qué estigma estamos señalados? ¿De qué se nos acusa para condenar á morir por inanición á una respetable clase, digna de mejor suerte? ¿Tan grave es nuestro pecado que sea imposible á un Ministro sacarnos de la degradación á que se nos ha sumido? ¿Es que la resolución de este problema es tan difícil como la de la cuadratura del círculo ó del movimiento contínuo? Nada de esto: la clase del Magisterio no pide otra cosa que el puntual pago de su insignificante retribución.

Demanda cese la irrisoria y gastada pantomima de dar órdenes á los Gobernadores, para que éstos á la vez puedan exigir responsabilidades á los Ayuntamientos morosos, y se ponga en vigor una ley por la que se aseguren mensualmente nuestros haberes, equiparándonos á los demás empleados de la nación, ya que de interés nacional son nuestras funciones, pues únicamente así pueden ser dignos de respeto y consideración los que hoy con tanta injusticia son escarnecidos.

Mientras esto no suceda, mientras al Maestro se le obligue á vivir con el cincuenta por ciento de su sueldo, no teniendo con ello para atender á las primeras necesidades de su familia, ni puede exigírsele el cumplimiento de la alta misión que le está encomendada, ni que ostente con dignidad el título que posée.

Excmo. Sr.: en iguales ó más difíciles circunstancias nos encontrábamos en el año setenta y uno y hubo un Ministro de Fomento que consiguió se publicase una Real orden para que el Tesoro abonase á los Profesores de las escuelas públicas de primera enseñanza, los créditos que tuviesen á su favor, y con ello entonces la clase se salvó.

A V. E. le sobran facultades, y con voluntad para poner en práctica lo iniciado por V. E. en nuestro Congreso Nacional Pedagógico del año pasado, hará imperecedero su nombre.

Son las ocho, Excmo. Sr., voy á cumplir con los deberes de mi cargo, al despedirme de V. E. ruégole se fije en lo que esta noche pasada como en las anteriores he soñado. He soñado en lo mal que lo han hecho sus antecesores, en lo dicho por V. E. en el Congreso Pedagógico y en el triste porvenir del Magisterio si V. E. no imita en esta parte la conducta del señor Ruiz Zorrilla en el año 1872, haciendo además que aparezca en la *Gaceta* esta lacónica Real orden. «Las atenciones de primera enseñanza formarán parte del presupuesto general del Estado.»

*Matias Perez.*

## ESCUELAS NORMALES

La prensa reproduce la consulta elevada por el Ministerio de Fomento al Consejo de Instrucción pública sobre la reforma de las Escuelas Normales. Esta consulta abraza varias preguntas de verdadera importancia, y cuyas respuestas no dudamos que se publicarán también, porque conviene saber cómo piensa en el asunto el cuerpo consultivo del ramo. La ocasión es oportuna para que la prensa por su parte emita su opinión, y no hay razón tampoco para que nosotros callemos la nuestra por humilde que sea.

«¿Procede modificar el actual plan de enseñanza de las Escuelas Normales? Deberá procurarse que estos establecimientos sean más que instituciones de enseñanza general, centros de educación pedagógica? ¿Entiende á este efecto el Consejo que estudian nuestros Maestros demasiada Geografía, Historia, Matemáticas y muy poca Pedagogía?»

He aquí las tres primeras preguntas formuladas por el Ministro de Fomento y que por el íntimo enlace que tienen entre sí, las hemos agrupado para combatirlas simultáneamente.

Antes de contestar á la primera interesa conocer dónde está y cuál es el *plan* á que se hace referencia. En nuestro concepto, ese plan debe buscarse en la reglamentación primitiva de las Escuelas Normales. El espíritu de dicho plan está en el hermoso preámbulo que precede al Reglamento de 15 de Octubre de 1843, preámbulo redactado con excelente criterio

pedagógico, y en el cual, á pesar del mucho tiempo transcurrido, habría hoy poco que alterar ó que añadir. El cuadro de las enseñanzas que deben darse en las Normales se halla bien desarrollado en la parte dispositiva de dicho Reglamento en los Decretos de 30 de Marzo y 15 de Mayo de 1849. Tampoco en este punto creemos que sean muy notables los cambios que deban introducirse. Las asignaturas cuyo estudio interesa más á los aspirantes al Magisterio están bien determinadas por la índole de la carrera, y de aquí que difieran poco de unos á otros paises. Ninguna duda podía quedar sobre la misión propia de las Normales, ni sobre el caracter y extensión que para llenarla habían de dar á sus enseñanzas; pero el pensamiento de los fundadores de esta institución se ha desnaturalizado en gran parte en la práctica.

Las Escuelas Normales han dado al verbalismo de cátedra, á las teorías y abstracciones más importancia quo á la intuición y á las aplicaciones útiles de la enseñanza. Olvidándose con frecuencia de que los aspirantes al Magisterio no necesitan la ciencia misma, ni pueden adquirirla por la corta duración de la carrera, en vez de una sencilla enseñanza, vienen dando una enseñanza teológica; de las nociones de cálculo y de geometría, han hecho una enseñanza formal en matemáticas; de los fenómenos comunes de la naturaleza más importantes, cursos completos de ciencias físico-naturales, y así todo lo demás. En lugar de adoptar textos y métodos que estuvieran en armonía con las condiciones especiales de la carrera, han seguido sus huellas de la enseñanza secundaria. Con razón han podido creer muchos que si las Normales no tenían que hacer más que lo que hacen los Institutos, aquellas holgaban completamente y podían incorporarse si las Normales, más atentas á las sabias indicaciones de los que las organizaron, hubieran sabido hacerse necesarias é irreemplazables cuidándose más que de enseñar mucho á los alumnos, de formar buenos Maestros.

El Consejo de Instrucción pública entenderá, sin duda, que las Normales deben ser para los aspirantes al Magisterio centros de cultura general y de cultura pedagógica.

La educación pedagógica de los aspirantes al Magisterio, debe tener por objeto dotarlos de hábitos profesionales y de aptitudes especiales para instruir á los niños y para dirigir acertadamente el desarrollo de sus facultades. Influyen en esta educación, no solamente la enseñanza pedagógica y la asistencia á la Escuela práctica, sino también el ejemplo de los Profesores, el método que siguen en sus lecciones y las observaciones que deben hacer de contínuo, sobre todo lo que se relacione con la enseñanza y dirección de la niñez.

La preparación de los Maestros debe ser *completa* en la Escuela Normal. Tratándose de la formación de Maestros, juzgamos inseparables la enseñanza general de éstos y su educación pedagógica, porque ambas deben marchar de acuerdo y concurrir á un mismo fin. Cualquiera que sea el asunto sobre que versen las lecciones en la Escuela Normal, jamás debe perderse de vista la misión especial que han de desempeñar los que las reciben, y en este concepto está fuera de duda que las Normales más que centros de instrucción general, deben ser instituciones pedagógicas. Hasta hoy no han llegado, sin embargo, á serlo, ya por el caracter impropio que han revestido sus enseñanzas generales, ya por la insuficiencia de los estudios teórico-prácticos de la Pedagogía y la Metodología. Sin consultarlo con el Consejo de Instrucción pública y sin temor de equivocarse, se puede afirmar que los Maestros profundizan poco por regla general en la ciencia de la educación y enseñanza, que debía ocupar un lugar proferente y ser tratada con gran amplitud en las Escuelas Normales. Los programas de estos establecimientos son sumamente pobres en esta importante asignatura. Escasean además en nuestro pais las publicaciones sobre la materia, y los aspirantes al Magisterio, por desconocer todos los idiomas extranjeros se ven imposibilitados de consultar los luminosos trabajos que salen á luz con tanta frecuencia en Europa y América.

Por último, las prácticas de la educación y enseñanza para los aspirantes al Magisterio están por organizar todavía; siendo responsables de esto en primer término los directores *vitalicios* ó perpétuos en las Normales, á quienes ha estado enco-

mendada la organización, dirección y administración de las *Escuelas agregadas*. Los Directores de las Normales, que por algo han de llamarse así, y que ejercen sin interrupción tal cargo hace 30 y 40 años, tenían el deber ineludible de iniciar en sus establecimientos respectivos adelantos positivos en todo cuanto afecta á la formación de los Maestros, y de proponer al Gobierno cuantas reformas pudieran elevar el nivel de las Escuelas Normales; más por doloroso que sea decirlo, la verdad es que no han dado señales de vida, ni tenemos noticia de que hayan mandado nunca al Ministerio de Fomento Memorias para el mejoramiento de las Normales. He aquí uno de los graves inconvenientes de inmovilizar cargos de suyo tan delicados y que reclaman mucha inteligencia, mucho celo y mucha actividad; dicho sea todo en honor de la verdad y sin ánimo de ofender á nadie en particular.

*Prudencio Solis.*

## CONSEJOS A LOS NIÑOS

### MÉTODOS PARA BUSCAR LA VERDAD

La razón no ha sido abandonada á si misma por su Creador, ni entregada al furor de las olas como nave sin piloto en el inmenso piélago de la ciencia; ha tenido desde su origen trazado su camino, si bien difícil, penoso, lleno de escabrosidades y peligros para encontrar la verdad. El método es el orden en el pensamiento: y así como el mundo físico le revela en todas sus obras, del mismo modo se manifiesta en el intelectual y moral.

La lógica puede decirse que es contemporánea del hombre y que no corresponde á ninguna epoca ó escuela determinada; pues sin ella es imposible el encadenamiento de las ideas. necesario para estudiar las relaciones de los objetos comparándolos y juzgándolos.

Dicho método tiene dos distintos puntos de partida: procede unas veces de los hechos generales ó principios para deducir consecuencias ó parte de los hechos particulares para inducir las leyes que les rigen, ó sean los principios. El primero se llama sintético deductivo: el segundo analítico ó inductivo. Uno y otro están dignamente representados en la filosofía griega por Platón y Aristóteles; en la moderna por Descartes y Bacón. Ambos son necesarios al entendimiento y tienen su oportuna aplicación á la esencia, según su objeto. El analítico ó inductivo en las esencias de observación ó esperimentales ha dado importantísimos resultados, y á él se deben la brillante situación que ofrecen sus inmensos progresos y utilísimas aplicaciones á la industria. El sintético ó deductivo se ha aplicado con igual éxito á las ciencias expeculativas, en las que se trata de hechos de conciencia, de fenómenos subcesivos de ideas madres que aparecen á la mente con tan clara luz, que se presentan á ella por una especie de intuición; y de estas se van derivando otras, implícitamente comprendidas, de modo que por una verdadera ilación ó enlace se llega á consecuencias que tienen tan legítimo orígen y tan sólidos fundamentos como las verdades de observación. Así que en buena lógica no puede excluirse ninguno de los dos métodos como instrumentos utilísimos de la razón, para encontrar la verdad y constituir la ciencia. Negar su competencia en determinados casos, seria colocarse en un exclusivismo insostenible y perjudicial á los intereses de las ciencias en general, privando á la inteligencia de uno de sus más preciosos recursos.

Dejemos, pues, á cada ciencia su terreno, su esfera de acción, y no nos empeñemos por espíritu de secta ó bandería en seguir inflexibles una sola de estas vias imponiendo á los demás nuestras opiniones. Acaben las estériles controversias sobre su respectiva importancia, su preeminencia á los beneficios que han producido; cuestiones ociosas y de poco interés cuando se intenta resolverlas, examinándolas y juzgándolas bajo su prisma especial. Convengamos en que la escuela Platónica no se ha edificado sobre arena, y que ha dejado gloriosos monumentos de ciencia en el orden especulativo, en lo que atañe á la más sublime filosofía, á todo lo que el hombre puede conocer como más alto y noble bajo el punto de vista espiritual; y que la escuela Baconiana ha dado

grande impulso al adelantamiento de las ciencias naturales ó de observación, siendo el principal instrumento de su actual apogeo. No hagamos ilusiones ni Consideremos nuevo lo que en realidad es antiguo; ni con inspiraciones del génio ó felices invenciones los hechos que son resultado de leyes de la razón humana, que han tenido que ofrecerse al hombre tan luego como han empezado á presentarse las manifestaciones de su actividad.

Aceptemos ambos métodos, démosles su respectiva aplicación en armonía con el objeto final de cada ciencia, y su verdadera índole, y cesará la vaguedad que tantas veces ha ofrecido esta cuestión por no exponer sus términos de un modo claro y terminante.

Dejemos, no obstante, consignado antes de concluir que merced al análisis que ha predominado en la moderna escuela, se han acumulado en muchísimos hechos de observación; pero que por sí solos no pueden constituir ciencia: son como los materiales de un inmenso edificio que por más que se aglomeren, no llegaría nunca á formarle si no intervienen la ordenada dirección de una razón superior que los colo que en su respectivo lugar, según el plan ó pensamiento previamente concebido. La actual generación se ha dejado llevar demasiado de su espíritu analítico, y todos sentimos la necesidad de que un genio poderoso é inspirado venga á edificar, á formar doctrina, á despejar el campo científico demasiado enmarañado, á limpiarla de errores y preocupaciones, como terreno inculto de mala yerba; á fundar sólidamente la ciencia, dándole la unidad, proporciones y enlace que deba tener toda la obra si ha de corresponder á su objeto.

N. Garrido Perez.

(*La Escuela*)

# Sección de noticias

En las últimas elecciones de Senadores celebradas en esta provincia, han obtenido votos:

| | |
|---|---|
| Excmo. Sr. D. Eugenio Cemborain España | 158 |
| Excmo. Sr. D. Francisco Santa Cruz | 440 |
| Sr. García Trapero | 102 |

En su virtud, han sido proclamados Senadores, el Sr. Cemborein España y el Sr. Santa Cruz.

---

Preguntado el Sr. Vincenti, después de haber hecho éste una visita ál Colegio Nacional de sordomudos y ciegos sobre el resultado de sus observaciones, se asegura que contestó: «Deben visitarlo los ciegos, para que no se enteren, y los mudos para que, aunque se enteren, no lo digan.»

¿Qué será?

---

La Regencia de la Escuele Normal de Maestros de Guadalajara, ha quedado vacante por renuncia de D. Juan Pereiro y Bonza.

---

Según leemos, el Ponente Sr. Robledo, habrá leido á sus compañeros de Comisión el dictámen que ha dado al interrogatorio refeferente á las reformas de las Escuelas Normale e

---

Por la Dirección general, y previo informe del Consejo de Instrucción pública, se ha resuelto que una Maestra que ha renunciado su Escuela de sueldo inferior á 625 pesetas, con 16 años de servicios, no tiene derecho á rehabilitación por haber cesado por motivos de salud y no estar previsto este caso en el art. 177 de la ley, ni en la Real orden de 29 de Abril último.

Solo le serán de abono los servicios para los efectos de la jubilación.

---

El Sr. D. César de Eguilaz, Secretario de las Escuelas Normales Centrales, ha sido honrado con una Vicepresidencia honoraria en la sección profesional de educación del Congreso que ha de celebrarse durante la Exposición universal de Chicago en Julio próximo. El nombramiento, que sin duda alguna honra sobremanera al Sr. Eguilaz, se le participa en atentísima comunicación, firmada por el Presidente de la Comisión respectiva W. T. Harris; y fechada en Washington en Diciembre último.

Reciba nuestra enhorabuena el Sr. Eguilaz.

---

Por la Dirección general de Instrucción pública se ha dirigido una circular á las Juntas provinciales pidiendo la relación de los ingresos que se han efectuado en las cajas de primera enseñanza, procedentes de la suscrición abierta

entre los Maestros para costear la estátua que se piensa eregir al insigne estadista D. Claudio Moyano.

---

Leemos en *El Magisterio Catalán*:

«Fuegos fátuos.—De ser verdad lo que á guisa de *últimas impresiones* publica un periódico ministerial, esto es, que pasado el periodo electoral cesará el Sr. Moret en el Ministerio de Fomento para ocupar un elevado cargo, nos vamos á quedar como el simple lugareño que ignoraba lo que es un fuego fátuo se afana por alcanzarlo, y al creerse dar con la realidad de la cosa se queda tan á *oscuras* como antes, si bien con la profunda pena de no haber podido penetrar el misterio.

Nosotros también hemos visto de lejos las azules lucecitas que ondulantes y graciosas se movian en revueltos giros y como á facetas de una hermosa *luna* para quedarnos á *la de Valencia* como suele decirse. Y eso nos ha de descorazonar si no lo estábamos ya de antemano; porque después de saludar á todo un señor Ministro que quiere redimirnos, que excita el celo de las Autoridades para que liquiden nuestros atrasos, que se rodea de un asombroso plan de reformas, que visita Escuelas, que mantiene nuestras esperanzas para conocer el *ultimatum* de su gestión laboriosa y trascendental, que dice, en fin, que es preciso se considere al Maestro como á factor poderoso del progreso de la patria (?)..... después de considerar todo esto, y tener que despedirnos de él sin poder probar el fruto deseado de tantos desvelos, hay francamente para dar de cabeza contra una esquina y convenir en que se habla mucho de redimirnos y se trabaja muy poco ó casi nada para llevarlo á cabo.

Quisiéramos tener que rectificar la noticia de la salida del Sr. Moret del Ministerio de Fomento, pero si ella resulta cierta como parece, sumámonos de nuevo en el *stato quo* á que venimos acostumbrados y desesperemos de todos los Gobiernos en el asunto de mejorar nuestra situación que seguirá anémica y enfermiza por los siglos de los siglos.»

Malo es que así se anuncie.

---

Nuestro apreciable colega *El Ramo*, aplaude la actitud tomada por la Junta provincial de Huesca en lo que se refiere á evitar las mil y una trampas que se notaban en los resultados definitivos de los concursos. Hace algunos meses que en un suelto titulado *Mercantilismo*, veníamos quejándonos de que ciertos Maestros, de común acuerdo con los interinos de las plazas sacadas á concurso, solicitaran Escuelas para renunciarlas á renglón seguido, asegurando así la permanencia de los interinos y perjudicando notoriamente á los pobres que ocupaban los segundos lugares en la propuesta. Pues bien, esto que seguramente se repitiría a menudo en la provincia de Huesca, ha llevado á aquella celosa Junta á disponer el cese de los interinos en el mismo día que espire el plazo para tomar posesión, los propietarios; y además, que si el que solicitó y no ha tomado posesión, vuelve á solicitar la Escuela de menor sueldo, se le ponga una nota en la propuesta para que lo tenga en cuenta el Rectorado.

La actitud de la Junta provincial de Huesca, aunque no se amolde á los principios de justicia, viene cuando menos á reprimir un abuso que reclamaba serio correctivo.

---

*Sociedad protectora de la infancia.*— Bajo este título, se está formando una sociedad en Sevilla por iniciativa de algunos jóvenes, con el fin de poner coto á los comercios inmorales, corrupciones y abusos de que vienen siendo objeto los menores, consecuencia de las infracciones que constantemente se cometen de la ley protectora de niños de 1878 y de otras disposiciones legales conducentes al indicado fin.

La juventud que es la llamada á llevar á la práctica los nobles ideales, ha estado muy acertada al pensor de organizar esta asociación que indiscutiblemente viene á llenar una necesidad imperiosamente sentida en esta ciudad; y una prueba de ello es lo adelantado que van sus trabajos para organizarla y el favorable eco que ha encontrado ya en muchas personas de reconocida influencia y representación en Sevilla, con cuyo concurso y el auxilio de las autoridades, que esperamos será prestado con toda la extensión que la alteza de miras de la sociedad se merece los iniciadores de la idea encontrarán en la realidad la digna demostración de sus levantadas ilusiones.

Sabemos que se proyecta pedir el patronato al Emmo. Rdmo, Sr. Arzobispo y á S. A. R. la infanta D.ª María Luisa Fernanda, y proponer la presidencia al dignísimo abogado de este colegio y decano y catedrático que fué de esta Universidad, Sr. D. Manuel de Campos y Ovidio, proyectos todos que merecen el mismo aplauso que la idea que inspira á la sociedad.

Los fines:

1.° Evitar que los niños sean explotados por sus padres dedicándolos á la mendicidad.

2.° Evitar por cuantos medios esten á su alcance, el comercio inmoral que en las casas de lenocinio se hace con infelices menores.

3.° Excitar el celo de las autoridades denunciándole los abusos que en fábricas y talleres se hacen con los mayores.

4.° Procurar el cumplimiento de la ley protectora de la infancia, respecto á los trabajos de exposición, fuerza y dislocamiento.

---

*Consulta.*—Pregunta.—Un Maestro que desempeñó, en propiedad, por espacio de algún tiempo (pero sin llegar á diez años) Escuela incompleta, de la que presentó su dimisión y fué aceptada por el Rectorado, y volviendo posteriormente al Magisterio por oposición ¿le sirve de abono en los concursos el tiempo que sirvió la Escuela renunciada?

Respuesta.—Segun el caso 3.° de la orden de la Dirección general de 29 de Abril de 1892, ese Maestro puede volver al Magisterio sin necesidad de rehabilitación ni autorización especial, con abono del tiempo servido para cuantos derechos se funden en la totalidad de servicios en la enseñanza.

El consultante, pues, tiene perfectísimo derecho á lo que pregunta.

---

La Dirección general ha resuelto: Que cuando quede vacante la *regencia* de una Escuela práctica, se encargue de desempeñarla el *Auxiliar*, sin excepción. Y como pueden ser estos auxilares *Maestros elementales*, equivale á autorizar para ocupar *Escuelas superiores* sin el ítulo correspondiente.

---

He aquí nuevas sentencias de la reflexiva «Escuela:»

A medida que se perfeccionan las labores de la mujer, aumenta la *forsa*; para que la *aguja de plata*, supla á la pericia y molestias que ocasionan su confección. No hay exámenes ó exposiciones en que el comercio no saque su parte de lucro, ocultando la verdad. Hasta viejas sin condiciones para hacer lo que suponen ser obra de sus manos, compran el mérito como las patatas, supliendo con el dinero á la habilidad.

---

No creemos que sea imposible realizar «La Asociación del Magisterio;» pero por lo que venimos observande en el largo espacio de más de *ventidos años*, cada dia se presentan nuevas dificultades. La impasibilidad de los más, el interés particular de algunos y la falta de compañerismo que se ha sembrado, por un interés mal entendido, nos tiene tan separados que no vemos medio de conciliar la diversidad de pareceres.

Basta que uno conciba una idea, para que el otro la crea estéril, y aunque la suya no diga nada nuevo, se considera inmejorable por la novedad. Parodiamos á Iriarte, en aquello de «los dos conejos» y en si son *galgos* ó *podencos*, nos pillan descuidados los vividores, para subir en poco tiempo y sin trabajo.

---

Les *padres* de los niños, son extremados en apreciar la enseñanza de sus hijos, ó se dan por satisfechos con cualquiera vulgaridad y les creen con un talento desmedido, ó sin reparar en edad y condiciones, quisieran tener *doctores* en los primeros años de su vida.

No saben ó no quieren distinguir la farsa de la verdadera enseñanza y aunque no faltan ocasiones para salir del error, rara vez consultan al Maestro, y si alguno lo hace, no engañando, pocos quedan convencidos de la realidad.

---

Ha fallecido en Madrid nuestro estimado compañero y consecuente amigo, D. Vicente Regulez y Brabo, Regente de la Escuela práctica agregada á la Normal Central de Maestros.

Descanse en paz y recibe su afligida familia el más sentido pésame, por tan irreparable pérdida.

---

Según leemos en «La Educación», existe una tal Mónica Fraile, Maestra en la actualidad de una de las Escuelas de Cuenca, que ha realizado la friolera de treinta y cinco permutas.

¡Lo que habrá gastado esa buena señora, en sellos y papel del Estado!

¡Y lo que habra ganado la instrucción en las poblaciones donde D.ª Mónica ha ejercido su cargo... por un par de meses¡

Vamos, que tolerar esas *excursiones* es cosa improcedente, sobre todo considerando la avanzada edad de la activa permutante.

---

# PAGOS

Ingresos hechos en la Caja de primera enseñanza desde la publicación de nuestro número anterior:

| PUEBLOS | *Pts. Cet.* |
|---|---|
| Puertomingalvo, | 569 |
| Camarillas, | 419»66 |
| Belmonte, | 508»25 |
| Veguillas, | 92»19 |
| Lledó, | 436»88 |
| Oliete, | 572»70 |

| | |
|---|---|
| Dos-Torres, | 293»24 |
| Santolea, | 433»03 |
| Moscardón, | 431»88 |
| Torre de Arcas, | 426»90 |
| Griegos, | 215 |
| Villalba de los Morales, | 98 |
| Peralejos, | 239»06 |
| Portellada, | 446»50 |
| Torremocha, | 295»68 |
| Linares, | 599»63 |
| Valbona, | 444»07 |
| Gea, | 587»50 |
| Abejuela, | 425»70 |
| Navarrete, | 446»88 |
| Albentosa, | 595»62 |
| Campillo, | 506»72 |
| Bañón, | 425»63 |
| Barrachina, | 430»62 |
| Castellote, | 810 |
| Cantavieja, | 559»38 |
| Parras de Castellote, | 621»13 |
| Bordón, | 438»13 |
| Fórnoles, | 434»38 |
| Cerollera, | 435»63 |
| Valjunquera, | 528»49 |
| Bea, | 88»13 |
| Lagueruela, | 115»13 |
| La Mata, | 428»13 |
| Alfambra, | 593»12 |
| Tramacastiel, | 450»94 |
| Rudilla, | 127»03 |
| Torrevelilla, | 510»21 |
| Cucalón, | 429»38 |
| Loscos, | 421»88 |
| Mezquita de Loscos, | 273»13 |
| Fuentespalda, | 441»60 |
| Samper, | 2266»50 |
| Albalate, | 1537»50 |
| Andorra, | 1156»25 |
| Ariño, | 590«63 |
| Jatiel, | 215»31 |
| Urrea, | 583»13 |
| Teruel, | 4888»12 |
| Hinojosa, | 379»97 |
| Allueva, | 271»88 |
| Frias, | 413»43 |
| Guadalaviar, | 292»48 |
| San Martin, | 636»17 |
| Portalrubio, | 93»44 |
| Pozondón, | 435»50 |
| Corbalán, | 96»88 |
| Valdeconejos, | 187»81 |
| Bronchales, | 428»13 |
| Cella, | 898»84 |
| Odón, | 466»35 |
| Alcaine, | 561»66 |
| Lechago, | 442»83 |
| Noguera, | 345»47 |
| Villastar, | 413»43 |
| Albarracín, | 615»62 |

## ENTREGAS HECHAS A LOS HABILITADOS.

—

Por el 1.° y 2.° trimestre de 1890-91.

| | |
|---|---|
| Samper, | 2664»38 |

Por el 4.° de 1891-92.

| | |
|---|---|
| Alobras, | 421»89 |
| Valdecuenca, | 269»42 |

Por el 1.° del año corriente,

| | |
|---|---|
| Hijar, | 750 |
| Tramacastilla, | 302»97 |
| Veguillas, | 92»18 |
| Barrachina, | 430»62 |
| Visiedo, | 455»62 |
| Segura, | 428»12 |
| Alfambra, | 593»12 |
| Campillo, | 306»72 |
| Teruel, | 4888»12 |

Por el 2.°

| | |
|---|---|
| Gea, | 587»49 |
| Cella, | 917»18 |
| Moscardón, | 431»88 |
| Cuervo, | 350 |
| Villarquemado, | 471»87 |
| Veguillas, | 92»18 |
| Bea, | 88»12 |
| Lagueruela, | 115»15 |
| Navarrete, | 446»87 |
| La Mata, | 428»12 |
| Castellote, | 810 |
| Cantavieja, | 559»37 |
| Parras de Castellote, | 621»12 |
| Bordón, | 438»12 |
| Alacón, | 421»87 |
| Bañón, | 425»62 |
| Rudilla, | 127»03 |
| Cervera, | 98»44 |
| Cascante, | 434»37 |
| Celadas, | 449»37 |
| Escorihuela, | 357»50 |
| Tramacastiel, | 450»94 |
| Peralejos, | 239»06 |
| Fórnoles, | 434»37 |
| Lledó, | 436»87 |
| Albalate, | 1537»50 |
| Andorra, | 1156»25 |
| Ariño, | 590»63 |
| Jatiel, | 215»31 |
| Oliete, | 584»37 |
| Samper, | 1290»94 |
| Urrea, | 583»12 |

Imp. Zarzoso, Tozal 1.